



**CONVOCATORIA
POSGRADOS**

**LA SECRETARÍA ACADÉMICA
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2° APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3° DE LA CONSTITUCIÓN, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN II INCISO B) NUMERAL TRES, FRACCIÓN III INCISO A), FRACCIÓN IV INCISO E Y FRACCIÓN V Y ARTÍCULO 113 FRACCIÓN XXI, XXII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO; Y LOS ARTÍCULOS 1,2 FRACCIONES VII, X, XIX, XXXIV, XXXV, ARTÍCULO 20, FRACCIÓN I Y ARTÍCULOS 21, 23, 24, 28, 33, 45, 57, FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO, A TRAVÉS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES.

C O N V O C A

A través de la Facultad de Ciencias Naturales a todos los licenciados en nutrición interesados en cursar la **Maestría en Nutrición Clínica Integral**, a cumplir con los requisitos que incluyen el curso propedéutico, el Examen de Manejo de la Lengua Inglesa, el Examen General de Conocimientos EXANI III y una entrevista, para participar en el proceso de selección y admisión en agosto 2025, bajo las siguientes:

BASES GENERALES

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y llevar a cabo investigaciones, fomentar el progreso, así como difundir y promover avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte. Además, busca contribuir a un entorno de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva orientada al desarrollo y al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana. En este contexto ofrece los siguientes espacios para la **Maestría en Nutrición Clínica Integral**, mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional alineado



CONVOCATORIA POSGRADOS

con sus expectativas, fundamentándose en los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad. Este enfoque contribuye al incremento del nivel académico en las áreas donde nuestra institución tiene presencia.

Se aceptará un máximo de 15 estudiantes para ingresar al programa de MNCI.

INFORMACIÓN GENERAL:

A. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA EDUCATIVO

La Maestría en Nutrición Clínica Integral, es un programa académico profesionalizante cuyo objetivo es formar líderes especialistas en el área de Nutrición Clínica Integral, con compromiso social y vocación de servicio, con la capacidad de realizar eficientemente actividades de prevención diagnóstico y tratamiento, así como planeación, diseño, ejecución y evaluación de programas en áreas de atención a la salud con base en la realidad epidemiológica actual. El perfil de ingreso deseable del participante ser licenciado en Nutrición. Que deseen profundizar sus conocimientos y habilidades en nutrición. Que cuenten con capacidad de análisis, comprensión y síntesis de la información basada en evidencia, además de trabajar en equipo para integrarse en equipos multidisciplinarios. El egresado de la MNCI poseerá los conocimientos y destrezas necesarias que le permitan contar con un alto nivel profesional para ser competitivo y tomar decisiones en el área de la nutrición clínica y en la planeación, evaluación e implementación de programas de atención para la prevención, diagnóstico nutricio, la dietoterapia, el seguimiento y control de personas con alteraciones nutricias y patológicas o con riesgo de desarrollarlas. Las líneas de Investigación con las que cuenta el posgrado son Diagnóstico y tratamiento nutricio y educación alimentaria y Alimentos funcionales.

- **Ingreso:** Anual
- **Modalidad:** Presencial
- **Duración del programa:** 2 años (4 semestres)
- **Días de clases y horarios:** viernes de 15:00 a 20:00 h., sábados de 7:00 a 15:00 h.
- **Inicio de clases de Programa:** 1 de agosto del 2025
- **Formas de titulación:** Tesis, Evaluación de programas, Artículo de revisión

B. COSTO DEL PROGRAMA:

- Costo de la Inscripción por semestre:** \$3,100.00 (Tres mil cien pesos 00/100 M.N.)



CONVOCATORIA POSGRADOS

- ii. **Colegiatura por semestre:** \$10,400.00 (Diez mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)

El costo por inscripción y colegiatura aplica para los estudiantes que ingresen en el ciclo 2025-2

Forma de pago: Semestral

En cualquiera de los bancos indicados en el recibo de pago y/o caja de ingresos de Tesorería ubicada en el Centro Universitario. Para el caso de extranjeros, deberán comunicarse con la coordinación del programa (mncifcn@uaq.mx) para conocer opciones para hacer el pago.

PROCEDIMIENTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

A. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

- **Objetivo del curso propedéutico:** Homologar el nivel de conocimiento en áreas afines a la nutrición e investigación, así como identificar destrezas y habilidades del ámbito profesional, que serán fundamentales en el desempeño académico una vez ingresado al posgrado.
- **Examen de Conocimientos.** Se emplea el Examen Nacional de Ingreso al Posgrado EXANI III el cual tiene como finalidad evaluar habilidades del sustentante a través de la integración y aplicación de conocimientos previos estratificados por áreas, en la resolución de situaciones que lleven a dar soluciones y/o resolver un problema. El EXANI III se presentará el jueves 05 de junio del 2025 a partir de las 8:00 am vía presencial y/o virtual, por lo que se solicita que el sustentante cuente con una computadora y señal de internet adecuado para no tener inconvenientes con la plataforma del EXANI. Se considerará como aprobado con un puntaje mínimo de **1000 puntos** mientras que el máximo se tomará del puntaje más alto obtenido en el examen.
- **Examen de Inglés:** Por parte de la UAQ, se aplicará vía virtual el Examen de Manejo de la Lengua Inglesa, en un horario abierto durante el día jueves 22 de mayo del 2025. Se considera aprobado con un **puntaje mínimo de 350 puntos o mayor**. Si el aspirante cuenta con resultados previos del examen TOEFL deberá mostrar comprobante con una fecha de vigencia no mayor a dos años desde la fecha de aplicación con un puntaje mayor a 350 puntos, o bien si cuenta con Examen IBT con un puntaje de 8⁺ con un año de vigencia.
- **Objetivo de la entrevista:** Conocer el interés académico y motivación profesional del participante por el programa. Esta entrevista se llevará a cabo por dos comités integrados por los docentes del núcleo académico básico de la MNCI, en la Facultad



CONVOCATORIA POSGRADOS

de Ciencias Naturales el día 18 de junio de 2025 de forma presencial. Los horarios y comités serán indicados por la coordinación del programa una semana antes de la fecha señalada.

- **Fechas de inicio y termino del proceso de selección:**
 - Inicio 16 de mayo 2025, termino 18 junio de 2025
 - Días viernes de 15:00 a 20:00 h., sábados de 8:00 a 15:00 h.
- **Lugar:** El proceso administrativo se llevará a cabo en la Facultad de Ciencias Naturales de la UAQ, Campus Juriquilla. **El curso propedéutico será de forma virtual y solo la entrevista será de presencial.**
- **Restricciones al momento de aplicar examen y/o entrevista:**
- Para participar en la entrevista el participante habrá de haber aprobado el Examen Nacional de Ingreso al Posgrado, así como el Examen de Manejo de la Lengua Inglesa, de lo contrario podrá concluir el curso propedéutico, pero no continuará con el proceso de selección.
- **Costo del proceso de selección o curso propedéutico:**

\$ 5,800.00 (Cinco mil Ochocientos, 00/100 M.N.)

Da clic aquí : [Impresión de Recibo con fecha de vencimiento de pago 06 de mayo 2025](#)

El curso propedéutico comenzará el día 16 de mayo de forma virtual. Este curso está integrado por 3 módulos que cubren las siguientes asignaturas: Introducción a la bioestadística, Bioquímica y Fisiopatología. La coordinación del programa envía a los candidatos el día 6 de mayo el programa de los contenidos de las asignaturas.

B. PROCEDIMIENTO:

Requisitos de ingreso al proceso de selección:

- Estar titulado de Licenciatura en Nutrición, y/o contar con fecha de titulación próxima, Acta de grado y sólo en espera de título profesional.
- Promedio mínimo de 8.0 (o su equivalente) en el último grado académico cursado
- Enviar los documentos que a continuación se enlistan, para lo cual deberá ingresar a la siguiente dirección electrónica: <https://posgradosfcn-uaq.com/aspirantes/>
 - Credencial de elector
 - Acta de Nacimiento



**CONVOCATORIA
 POSGRADOS**

- Comprobante de domicilio
- CURP formato actualizado
- RFC
- Título de licenciatura o Acta de grado demostrando estar titulado del grado académico anterior al posgrado.
- Cédula profesional
- 2 Cartas de recomendación
- Recibo de pago del curso propedéutico con fecha vigente.
- Los que actualmente se encuentren laborando, entregar carta de autorización del jefe inmediato para su asistencia puntual al curso propedéutico.
- Curriculum Vitae Actualizado.

Fecha límite de registro en la plataforma 5 de mayo del 2025.

C. EVALUACIÓN:

- **Ponderación de la evaluación:**

CURSO PROPEDEÚTICO	Promedio de las evaluaciones en los 3 módulos (Fisiopatología, Estadística, Bioquímica). Calificación aprobatoria 8.0 (Ocho punto cero)	Valor: 50 %
ENTREVISTA	Resultado de la evaluación emitida por los dos comités.	Valor: 30 %
EXAMEN CENEVAL (EXANI III)	Calificación ponderada, basada en el puntaje alcanzado. (A partir de 1000 puntos se ponderará teniendo como máximo 1300 puntos).	Valor: 20 %

- **D. RESULTADOS DE INGRESO:**



CONVOCATORIA POSGRADOS

Los resultados serán publicados en la plataforma del posgrado en el siguiente Link <https://posgradosfcn-uaq.com/aspirantes/> y en la página de la oficial de la Facultad de Ciencias Naturales <https://fcn.uaq.mx> el día 02 de julio del 2025. El dictamen de los resultados es inapelable.

Una vez que el aspirante acredite su proceso de ingreso y concluya los trámites relativos a su inscripción, se sujetará a la Legislación Universitaria vigente de nuestra Institución.

Nota: Este programa no cuenta con apoyo de becas por el Consejo Nacional de Humanidades Ciencias, y Tecnología (CONAHCYT), todos los costos del programa deberán ser cubiertos por el alumno aceptado durante los 4 semestres de programa académico con los costos descritos en el apartado B costos del programa.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- a) En virtud de que el examen CENEVAL, no es propiedad de la Universidad Autónoma de Querétaro, no es procedente la revisión de examen y por lo tanto el resultado no está sujeto a impugnación.
- b) Para el caso de aspirantes extranjeros, deberá presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).
- c) La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.
- d) El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicando en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.
- e) Una vez seleccionada la opción educativa el interesado no podrá solicitar cambio de modalidad ni de programa.
- f) El pago de este proceso, únicamente se reconoce para el proceso de selección 2025-1, por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos pasados como válidos, para éste y / o cualquier otro proceso de la Facultad de Ciencias Naturales.



CONVOCATORIA POSGRADOS

- g) Para los programas de posgrado o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar examen para uno de ellos.
- h) Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- i) Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, **no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso**, de acuerdo a la Normatividad Universitaria, favor de verificar tu situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en centro Universitario.
- j) La información proporcionada por el aspirante, así como la relativa al Proceso de Admisión están sujetas al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro; y ésta será resguardada por la Dirección de la Facultad y la Coordinación del programa al que se pretende ingresar.
La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información. Más las que consideren pertinentes dado el programa de posgrado y/ o carrera.
- k) Los aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva, o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro; deberán notificar y remitir las **constancias médicas que lo acrediten**, a la Dirección de la Facultad que oferta el Programa al que aspiran; con la finalidad de que se informe al responsable del proyecto de inclusión UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que estas cuenten con los elementos necesarios para determinar las acciones correspondientes en pro de la igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro. Las constancias deberán ser expedidas por una **institución pública de salud** (IMSS, ISSSTE, Secretaría de Salud, Etc) donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.
- l) Cualquier aspecto no considerado en la convocatoria será resuelto por la Facultad de Ciencias Naturales y la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
SECRETARÍA ACADÉMICA

CONVOCATORIA POSGRADOS

PARA MAYORES INFORMES CON:

MNC Oscar Martínez González
Coordinador de la Maestría en Nutrición Clínica Integral.
Teléfono (442) 192 12 00 Ext. 5395.
Correo. mncifcn@uaq.mx, oscar.martinez@uaq.mx.

DADA A CONOCER EL 24 DE ENERO DE 2025

ATENTAMENTE
“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”

DRA. OLIVA SOLÍS HERNÁNDEZ
SECRETARIA ACADÉMICA